

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211126110621_2021_27104.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA	12217908_20211126_110614.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12219135_20211126_110616.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12219153_20211126_110618.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12219507_20211126_110619.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/27104

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 26-11-2021 11:06:14)

ASUNTO: GENERACION CREDITO PROY. IMPLANTACION TECNOLOGÍA GESTIÓN INFORMACIÓN TURÍSTICA (MUNITIC)

Resguardo del documento: PROPUESTA

SHA256: 8A220E7C57F31B75CF3D83209D7205CAF798FF4890DBC4E4842450E72D16E304

CSV: EABF76CC0F77CDC2E732 Fecha de inserción : 23-11-2021 13:04:01

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 72AD37E6445F43C37966AB874877F2322F0AA577C3610C3DB62FBA1A0008BBFB

CSV: 8F26CE42347B23C69745 Fecha de inserción : 23-11-2021 13:44:55

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 644939A416444D1BE7C236A3023F59A5C46A3CB056CB72F6C96205B099BE641A

CSV: 26AA412EDA672E106B39 Fecha de inserción : 26-11-2021 08:12:58

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: BD92D0CB0A574C103455519B579149A6137F9B627483C1A335BD2E59A525D8A9

CSV: 44788AE47FE5C615EC80 Fecha de inserción : 23-11-2021 13:45:17



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 72-2021
GEX 27104/2021

GENERACION CREDITO PROY. IMPLANTACION TECNOLOGÍA GESTIÓN INFORMACIÓN
TURÍSTICA (MUNITIC)

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
61 432 64100 PROY. IMPLANTACION TECNOLOGÍA GESTIÓN INFORMACIÓN TURÍSTICA.....	15.000 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75081 SUBV. JUNTA MUNITIC.....	15.000€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- 10-11-2021 Resolución de la delegación territorial de turismo en Córdoba por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, para el fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (munitic), correspondiente al ejercicio 2021.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

EABF 76CC 0F77 CDC2 E732



EABF76CC0F77CDC2E732

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTe. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 23/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 72-2021 GEX 27104/2021
GENERACION CREDITO PROY. IMPLANTACION TECNOLOGÍA GESTIÓN INFORMACIÓN TURÍSTICA (MUNITIC)**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

8F26 CE42 347B 23C6 9745



8F26CE42347B23C69745

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 72-2021
GEX 27104/2021

GENERACION CREDITO PROY. IMPLANTACION TECNOLOGÍA GESTIÓN INFORMACIÓN
TURÍSTICA (MUNITIC)

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución de la delegación territorial de turismo en Córdoba por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, para el fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (munitic), correspondiente al ejercicio 2021.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros del 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

26AA 412E DA67 2E10 6B39



26AA412EDA672E106B39

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 72-2021
GEX 27104/2021

**GENERACION CREDITO PROY. IMPLANTACION TECNOLOGÍA GESTIÓN INFORMACIÓN
TURÍSTICA (MUNITIC)**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la delegación territorial de turismo en Córdoba para el fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (munitic), correspondiente al ejercicio 2021.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
61 432 64100 PROY. IMPLANTACION TECNOLOGÍA GESTIÓN INFORMACIÓN TURÍSTICA.....	15.000 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75081 SUBV. JUNTA MUNITIC.....	15.000€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4478 8AE4 7FE5 C615 EC80



44788AE47FE5C615EC80

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/11/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 26/11/2021